

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA EDRISI S. A.

LUGAR, DIA Y HORA DE CELEBRACIÓN.- En Guayaquil, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, en el local social de la Compañía ubicado en Víctor Manuel Rendón 920 y Rumichaca, cuarto piso oficina 1 a las 14h00 horas.

ASISTENTES.- Asisten a la celebración de la presente junta, las siguientes personas: el Dr. Leonardo Sabino Hernández Martínez, por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de apoderado especial de los herederos de la señora Dra. Emma Mercedes Álvarez Paredes de Hernández, Silvia María Hernández Álvarez, Ana Isabel Hernández Álvarez, Álvaro Iván Hernández Álvarez; María Daniela Hernández Cedeño, María Mercedes Hernández Cedeño, María Cristina Hernández Cedeño, Sabina Hernández Cedeño, Patricia Karina Rosero Hernández, Diana Paola Rosero Hernández, Moisés Valois Sosa Hernández y Sabino José Sosa Hernández, como lo acredita con la copia del poder que se acompaña para que se agregue al libro de actas, actualmente propietarios, el primero del cincuenta por ciento de los derechos de gananciales en la sociedad conyugal formada con la fallecida, que equivalen a CUARENTA acciones de diez dólares cada una, y los segundos, propietarios de derechos y acciones hereditarios en un cincuenta por ciento, equivalentes a CUARENTA acciones de diez dólares cada una; la señora Silvia María Hernández Álvarez, propietaria de veinte acciones de diez dólares cada una; y, el señor Tomás Alberto Vera Huacón, quien lo hace en calidad de Representante Legal.

QUORUM.- En la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, se encuentra reunido todo el capital suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que asciende a un mil dólares, dividido en cien acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de diez dólares cada una.

Estando presente todo el capital social de la compañía, los accionistas resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, omitiéndose por tal motivo el requisito de convocatoria.

PRESIDENTE Y SECRETARIA.- Preside la sesión el señor Tomás Alberto Vera Huacón, y actúa de Secretaría Ad-Hoc la señora Ing. Silvia María Hernández. Una vez constatado el Quórum, el Presidente de la Junta ordena que por secretaría se de lectura al orden del día, lo que a continuación hace la Secretaria.

ORDEN DEL DÍA.-

- 1) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) correspondientes al periodo 2018, siendo estos: Estado De Situación Financiera, Estados de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros.
- 2) Revisión y aprobación del informe del Administrador por el ejercicio económico del año 2018.
- 3) Revisión y aprobación del informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2018.
- 4) Conocimiento y aprobación sobre el destino de las utilidades de la compañía del año 2018.

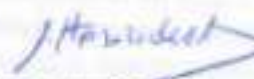
DESARROLLO DE LA SESION.- A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta señor Tomás Alberto Vera Huacón, quien manifiesta que dando cumplimiento



a Art. # 263 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente presenta el informe de su Administración por el ejercicio económico 2018, en el cual indica que la información ha sido entregada oportunamente al Comisario para su respectiva revisión y que los Estados Financieros han sido presentados de una manera razonable tomando en consideración que la compañía facturó intereses por un préstamo que se hizo a la compañía LIDEFEN S.A.

La compañía obtuvo ingresos por \$5.141,95 producto de intereses por un préstamo que se hizo a la compañía LIDEFEN S.A. e intereses ganados en cuenta de ahorros; se cubrieron costos y gastos que ascendieron a \$ 3.652,79; por lo cual se marginó una utilidad antes de reservas de \$ 1.489,16 dólares. La utilidad después de reservas es de \$1.340,24.

Se procede a entregar el informe del Comisario y luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Accionistas por unanimidad, resuelve: 1) Aprobar los Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) correspondientes al período 2018. 2) Aprobar el informe del Administrador por el ejercicio económico del año 2018. 3) Aprobar el informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2018. 4) Determinar que las utilidades del año 2018 no sean distribuidas sino que sirvan para diluir en parte las pérdidas acumuladas a fin de presentar de mejor manera el patrimonio de la compañía. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta, declara concluida la sesión, concediendo previamente un receso para la redacción del acta. Hecho que fue y leído a los concurrentes, es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, firmando para constancia todos los asistentes. ff Dr. Leonardo Sabino Hernández Martínez; ff Tomás Alberto Vera Huacón; ff Ing. Silvia María Hernández Álvarez. CERTIFICO: Que el acta que antecede es conforme con su original, el que reposa en los archivos de la compañía y al que me remitiré en caso necesario.



Ing. Silvia Hernández A.
Secretaria Ad Hoc